



MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 8

Programa de Cumplimiento Refundido
ROL F-041-2016

Santiago, 12 de julio de 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. FICHA DE ACCIÓN	3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN	5

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 8: "Someter al SEIA las medidas necesarias para mitigar y compensar la afectación progresiva del estado de vitalidad de los algarrobos presentes en el sector del pozo Camar 2. Este ingreso incluirá la reforestación de ejemplares de algarrobo".

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24 del 07 de enero de 2019, la Acción 8 correspondía a una acción "En ejecución"

Para efectos del presente reporte, la Acción 8 se encuentra en estado "**En ejecución**".

2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 8 del PdC.

Tabla 1. Ficha de Acción PdC

Código Acción		8
1.- Descripción Obligación¹		
Identificador del hecho	Descripción del hecho que constituye la infracción	
2	Resuelvo 1 cargo N°2 de la Formulación de Cargos: "Afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos (<i>Prosopis flexuosa</i>) en el área del Pozo Camar 2, según se detalla en la Tabla N°3, sin asumir las acciones controlar y mitigar dicho efecto ambiental ni informar a la autoridad, desde el año 2013 a la fecha".	
Acción y Meta	Forma de Implementación	
Acción: Someter al SEIA las medidas necesarias para mitigar y compensar la afectación progresiva del estado de vitalidad de los algarrobos presentes en el sector del	Ingresar proyecto al SEIA, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 19.300 en conjunto con las materias indicadas en las acciones 22 y 29. El proyecto a someter al SEIA considera, a lo menos, la evaluación de los siguientes aspectos:	

¹ La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.

pozo Camar 2. Este ingreso incluirá la reforestación de ejemplares de algarrobo.

Meta:

Contar con RCA favorable para implementar medidas de mitigación y/o compensación vinculadas a la afectación de los algarrobos presentes en el sector del pozo Camar 2.

1. Definición de condiciones de operación del pozo Camar 2.

2. Actualización del actual Plan de Seguimiento que se aplica a los algarrobos del sector de Camar 2.

3. Diseño de plan de medidas de mitigación asociada a los algarrobos del sector de Camar 2.

4. Definición de plan de compensación de algarrobos.

5. Modificación de obras en el sector de Camar 2, con el fin de permitir el escurrimiento superficial acorde a las condiciones naturales en el sector del pozo Camar 2.

El ingreso incluirá la reforestación de ejemplares de algarrobo.

Para la correcta definición de las medidas de mitigación y compensación, se realizaron estudios por parte de terceros especialistas, los cuales permitieron identificar causas que influyen en el estado vital y sanitario de los algarrobos identificados en el sector de Camar.

Los estudios realizados corresponden a los siguientes:

1. Estudio ecofisiológico, dendrocronológico e isotópico de la población de algarrobos.

2. Estudio de la relación morfológica y escorrentía asociada a los Algarrobos de la Quebrada Camar.

3. Revisión de factores hidrogeológicos que influyen en el comportamiento del acuífero, y su relación con el proyecto.

El área de estudio incluyó a los algarrobos identificados en la Figura 1.5.3 del Anexo I y Anexo V.IV del Adenda

III y aquellos ejemplares presentes en el pueblo de Camar.

Plazo PdC	Indicador de cumplimiento
La obtención de la RCA se considera para el 24 de junio de 2020.	Obtención de Resolución de Calificación Ambiental favorable (RCA).

2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida

Estado

No Iniciada

En ejecución

X

Finalizado

Fecha de realización

En proceso

En plazo

X

Fuera de plazo

Impedimentos eventuales

Detallar impedimento:

Resumen de Implementación

Durante el presente periodo a reportar, corresponde dar cuenta de los avances en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). En este sentido, se han desarrollado líneas de base, campañas, estudios asociados a distintos componentes ambientales y reuniones con las comunidades. Además, el Plan de seguimiento se encuentra en reestructuración.

Tipo de evidencia					
Informe		Carta		Fotografía	
Contrato		Factura		Otro (Detallar)	X
Detalle: Estado de Avance					
Medios de Verificación					
<ul style="list-style-type: none"> Estado de Avance del proceso de evaluación del EIA. 					

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN

La acción 8 del presente PdC tiene por objetivo informar al SEIA las medidas necesarias para mitigar y compensar la afectación progresiva del estado de vitalidad de los Algarrobos presentes en el sector del pozo Camar 2, incluyendo reforestación de ejemplares de la especie.

En ese contexto, durante el presente período a reportar los avances en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) han sido en las siguientes actividades:

1. Desarrollo de Línea Base
 - Línea de base para componentes arqueología, paleontología, edafología y tapetes microbianos, no considerados en el EIA original.
 - Líneas de base para los componentes de medio biótico, geología y geomorfología.
 - Estudios para el componente de hidrogeología.
2. Revisión y reestructuración del Plan de seguimiento.
3. Reuniones con las comunidades de Socaire y Toconao

El detalle de las actividades realizadas en el periodo se presenta en el documento "Estado de avance del proceso de evaluación del EIA" que acompaña el presente reporte de avance.

Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Alejandro Bucher

VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología